

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, por don Francisco Milán Colomer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de abril de 1965 que resuelve recurso de reposición contra la de 23 de enero de 1964 sobre actualización de haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 17.113 y el 127 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1965.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.395-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Paulino María Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 2 de marzo y 15 de junio de 1965, relativas a incoación de expediente en averiguación de la exactitud de las denuncias formuladas por el recurrente por supuestas irregularidades producidas en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, en virtud del ejercicio de su función; pleito al que ha correspondido el número general 18.167 y el 276 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.394-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Fernández Montero se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de julio de 1965 por el que se efectuó señalamiento de haberes de retiro al recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 18.146 y el 270 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.393-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario Pérez Cantero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero y 19 de julio de 1965, que readmitieron a la recurrente como Directora Administradora de Cantinas y Colonias Escolares, pero sin derecho a abono de tiempo y haberes dejados de percibir; pleito al que ha correspondido el número general 18.101 y el 268 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.392-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alvarez Prieto y don Juan Antonio Gamazo Prieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.999 y el 170 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid 29 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.397-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Secades Sainz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1965, que desestimó reposición contra la de 15 de marzo anterior, sobre petición de inclusión de los recurrentes en el Cuerpo de Médicos de la Beneficencia General del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.964 y el 166 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid 29 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.398-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Asensio Miró, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Arturo Guillermo Cabrera Bevia, hijo de José y de Asunción, nacido el 14 de marzo de 1879 en Alicante, donde tuvo su domicilio en plaza Teniente Lucíañez, 5, viudo de doña Josefa Práxedes Barceló Muñoz, y que se ausentó a Argelia en el año 1924, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alicante a 13 de septiembre de 1965.—El Juez, Luis Asensio Miró.—El Secretario (ilegible).—6.024-C.

1.ª 8-10-1965

BADAJOS

Don Juan Martínez de la Concha, Juez Municipal en funciones del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, instados por Banco Central, S. A., representado por el Procurador don Diego Serrano Alvarez, contra don Fernando Sánchez Pérez y su esposa, doña María del Carmen Gómez García, mayores de edad, vecinos de Zafra, sobre cobro de hipoteca, he acordado por providencia de esta fecha sacar a segunda y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, las siguientes fincas propiedad de los demandados:

1. Urbana: Una casa-habitación, señalada con el número 17 de la calle General Varela, de Zafra, que ocupa una superficie de 84 metros y 93 centímetros cuadrados, y se compone de planta baja y granero; lindando: por la derecha, entrando, con otra de doña Carmen Alpuente Hernández; izquierda, la de Faustino Martínez Hernández; espalda, la misma, doña Carmen Alpuente y la del expresado don Faustino Martínez, y frente, orientado al Este, calle de su situación.

Tasada en 125.000 pesetas.

2. Rústica: Tierra en secano en término municipal de Zafra, al sitio de «El Renacuajo» de cabida de 48 áreas y 30 centiáreas, destinada a construcción permanente; que linda: al Norte, con la de José Gabaldón Macho y la línea del ferrocarril de Zafra a Huelva; Este, Sur y Oeste, resto de donde se segregó, que se reserva a don Juan Zoido Díaz.

Tasada en 300.000 pesetas.

3. Una casa-habitación señalada con el número 3, duplicado, de la calle Badajoz, de Zafra, cuyos altos pisan sobre los números 3 de la misma calle, que ocupa una extensión superficial de 120 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con puerta falsa de la casa que en la calle General Mola tiene don Pedro López Romero de Tejada; izquierda, con la número 3 de la misma calle Badajoz, de José Martínez, y por la espalda, otra de Miguel Muñoz Tascones.

Tasada en 175.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Menacho, número 2, bajo, se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el del 75 por 100 de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Badajoz a 21 de septiembre de 1965.—El Juez, Juan Martínez de la Concha.—El Secretario (ilegible).—6.051-C.

LA CORUÑA

Don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado e instado por don Elpidio Justo Devesa, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de sus hermanos Emilio y Jaime Justo Devesa, hijos de Elpidio y Josefa, naturales y ve-

cinco de La Coruña, de donde se ausentaron en estado de solteros en el año 1945, dirigiéndose a Francia, y desde el año 1958 no se han vuelto a tener noticias de ellos.

Dado en La Coruña a 31 de julio de 1965.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario.—5.858-C.

y 2.ª 8-10-1965

MADRID

Por el presente y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 12, y a nombre de doña Luz Díaz Barriga, que ha obtenido el beneficio de pobreza, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Tomás Rodríguez Delgado, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Leta, vecino que fué de Chamartín, de esta capital, y su calle de avenida Libertad, número 84, y de cuyo señor no se ha vuelto a tener noticias desde el mes de marzo de 1938.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.469-E. 1.ª 8-10-1965

JUZGADOS COMARCALES

ZAFRA

Don Celestino Galán Gómez, Juez Comarcal de Zafra (Badajoz),

Hago saber: Que en este Registro Civil se tramita expediente a instancia de don Enrique Silva Silva, vecino de Los Santos de Maimona, para inscribir su nacimiento, que dice tuvo lugar en dicha villa el día 2 de marzo de 1947, sin que haya aportado certificación de matrimonio de sus padres (hoy fallecidos) ni de bautismo, por lo que se ha acordado publicar este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan personarse en el término de quince días todas aquellas personas que puedan tener interés en el mismo o hacer alegaciones.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades comuniquen a este Juzgado cualquier dato o circunstancias que puedan esclarecer o aportar datos sobre referido nacimiento.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Zafra a 1 de octubre de 1965.—El Juez, Celestino Galán Gómez.—El Secretario, Gabriel Alvarez.—7.453-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BONDIA SAHUQUILLO, Angel; hijo de Angel y de Cándida, natural de Utiel (Valencia), de veintidós años, soltero, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Valencia, calle Guillén de Castro, número 40; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclut número 28, Valencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(3.029.)

MARTIN SANCHEZ, Claudio; hijo de Francisco y de Bernardina, natural de Barreros (Salamanca), vecino últimamente de Barreros, soltero, camarero, de veinticuatro años; procesado en la causa número 68 de 1965 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Pedro Sánchez Hernández, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 32, en Valladolid.—(3.030.)

Juzgados civiles

SAN JULIAN MENA, Dionisio; casado, empleado de Seguros, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en plaza del General Vara del Rey, número 5; procesado en la causa número 751 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(3.025.)

VIEGA NIETO, Julián; de treinta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Julián y de Victoria, sin domicilio fijo; procesado en el sumario número 409 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(3.026.)

DURO MARTIN, Manuel; estatura aproximada 1,75 metros, de veinticinco a treinta años, pelo castaño oscuro, picado de viruela, piel morena, sin constar más circunstancias personales; procesado en la causa número 25 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena dentro del término de diez días.—(3.027.)

MONSEC MOLINER Joaquín; de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Pilar, natural y vecino de Zaragoza, Fleeta, números 10 y 12, soltero, chófer; procesado en el sumario número 139 de 1961; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(3.028.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 252 de 1965, Martín Mateo Valls.—(3.021.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 748 de 1964, Soledad Urtueta Somocuetto.—(3.022.)

El Juzgado de Instrucción de Frechilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 8 de 1954, Isidro Velasco Ponce.—(3.024.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio del presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de esta fecha, dictado en sumario 142/65, por robo de un jersey de lana, color gris oscuro y una caja conteniendo pasteles, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a la perjudicada Doris Boehm, de veintidós años, soltera, estudiante, hija de Georg y Anneliese, natural de Berlín-Grünwald, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y asimismo entrega en calidad de depósito del jersey recuperado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Chinchón a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.023.